


PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
	Página 1 de 13	

DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	CURSO	2024 / 2025
CICLO FORMATIVO	TÉCNICO ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA		
MÓDULO PROFESIONAL	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA		
PROFESORADO	VÍCTOR GARCÍA CANTÓ		
CÓDIGO	0210	Nº HORAS	126 H. ECTS (134H, REALES)

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón, establecidas en la Orden de 21 de mayo de 2012, publicado en el BOA de 19/06/2012, se contempla el Módulo Profesional denominado “Organización de la atención a las personas en situación de dependencia ” que se imparte en el tercer curso en la modalidad nocturna.

Se trata de un módulo que permite realizar una síntesis de muchos de los conocimientos adquiridos en el primer curso y contextualizar su aplicación en el marco de los distintos recursos de atención a las personas en situación de dependencia.

El horario semanal en la modalidad nocturna es el siguiente:

- Martes de 18:00 h. a 19:45 primera y segunda horas.
- Miércoles de 18:00 h. a 19:45 primera y segunda horas.
- Jueves de 20:00 h. a 21:45 tercera y cuarta horas.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título (las letras iniciales entre paréntesis se corresponden con el orden de competencias descrito en el currículo

con lo que no son correlativas), relacionadas con el saber, saber hacer y con el saber ser y estar, de las personas profesionales de Atención a Personas en Situación de Dependencia:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

3. OBJETIVOS.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo (las letras iniciales entre paréntesis se corresponden con el orden de objetivos descrito en el currículo):

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

4. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Tal y como se describen en el currículo se proponen los siguientes contenidos que guardan relación con los resultados de aprendizaje:

- Modelos y servicios de atención a las PPSD
- Metodologías de intervención (ACS vs.ACP)
- Métodos de trabajo en la atención a las PPSD.
- El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y APD.
- Papel del técnico en Atención a las PPSD en los diferentes equipos interdisciplinares
- Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente
- Marco legal de atención a las PPSD: normativa internacional, estatal, autonómica y local.
- Modelo organizativo tipo de las instituciones de atención social.
- Equipamientos para la atención a las PPSD.
- Metodologías de intervención organización de la intervención para la atención a las PPSD.
- Métodos de trabajo en la atención a las PPSD.
- El plan de atención individualizado.

- Aplicación de la Filosofía de vida independiente al plan individual de vida independiente.
- Recursos para la intervención
- Organización de los recursos
- Accesibilidad y adaptación de entorno para la vida independiente
- Productos de apoyo
- Edificios e instalaciones destinadas a PPSD
- Importancia del entorno en la autonomía de las personas
- Mobiliario adaptado para PPSD
- Ayudas técnicas
- Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.
- El plan de atención individualizado
- Aplicación de la Filosofía de Vida Independiente al plan Individual de vida independiente
- Documentación básica de trabajo
- Gestión de documentación básica

UD		TÍTULO	Horas programadas
1ª E V A L U A C I Ó N		Presentación del módulo	2
	1	El contexto de la atención a personas en situación de dependencia.	22
	2	Profesionales de la atención a personas en situación de dependencia.	22
	3	Edificios, espacios y productos destinados a personas en situación de dependencia.	22
		Prueba escrita y corrección en clase	2
			TOTAL 1ª EVALUACIÓN
2ª E V A L U A C I Ó N	4	La planificación de la intervención en personas en situación de dependencia.	15
	5	Ejecución de la intervención: protocolos y registros.	15
	6	Ejecución de la intervención en el entorno residencial.	15
	7	Planificación, gestión y documentación del centro asistencial.	15
		Prueba escrita y corrección en clase	2
			TOTAL 2ª EVALUACIÓN
TOTAL CURSO			134

5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

La metodología tendrá un enfoque teórico-práctico, en el que se aproximará a los alumnos desde la especificidad de la formación profesional a los conocimientos, metodologías, técnicas y actitudes propias del Técnico en Atención a Personas en situación de dependencia.

El trabajo de cada unidad se iniciará con actividades de toma de contacto con los temas partiendo así, de los conocimientos previos de las/os alumnas/os y de sus intereses, necesidades y capacidades. Se priorizarán los aprendizajes significativos.

A través de una extensa programación de actividades, vamos a facilitar la aplicación de los conceptos mediante la organización a la práctica. Finalmente se va a promover el análisis y valoración formativa de la práctica. En estos procesos educativos será fundamental el trabajo en grupos como estrategia de aprendizaje cooperativo, motivación y adquisición de una de las capacidades esenciales para la actividad profesional y se facilitará a los grupos formación, estrategias de seguimiento y control de su funcionamiento y de resolución de conflictos.

En las distintas actividades y ejemplos utilizados se tratará de relacionar los distintos contenidos con la realidad laboral. Se tendrá en cuenta el contexto concreto, el barrio y distrito, la ciudad y la comunidad Autónoma, en sus ámbitos rural y urbano, en los ejemplos, ejercicios prácticos y las actividades complementarias, así como los distintos ámbitos previstos para el ejercicio de la profesión: centros residenciales, centros de día, centros especializados, ayuda a domicilio, talleres ocupacionales...

Esta metodología activa y participativa se concretará en las siguientes actividades:

- 1. Actividades de conocimiento y dinámicas grupales
- 2. Actividades de aproximación a los contenidos esenciales.
- 3. Indagaciones documentales y exposiciones teóricas
- 4. Actividades y ejercicios para desarrollar habilidades y capacidades
- 5. Actividades de consolidación y evaluación
- 6. Dinámicas que potencien el trabajo en grupo siguiendo supuestos prácticos de intervención.
- 7. Charlas, conferencias, con profesionales que trabajan en los diferentes sectores.
- 8. Análisis de distintas fuentes, prensa, películas, noticias y documentos relacionados con este tema.
- 9. Trabajos de síntesis individual y/o grupal tras lo escuchado y/o trabajado en el aula.
- 10. Comentarios de texto, Estudios de casos a nivel individual.
- 11. Exposiciones individuales y en grupo de los distintos temas trabajados en clase.
- 12. Lectura a través de artículos especializados, y se realizará en clase la lectura .

En lo relativo a la atención a la diversidad se seguirán las orientaciones descritas en el proyecto curricular.

En cuanto a la organización del espacio, dependiendo del tipo de actividades se realizará una distribución u otra del aula y de las mesas de trabajo. Para la realización de las indagaciones y elaboración de materiales como presentaciones, protocolos, etc, será necesario contar con el carro de informática de manera periódica.

6. PLAN DE DESDOBLES Y/O APOYOS

Este módulo no cuenta con desdobles con lo que no es necesario elaborar un plan a este respecto.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

7.1. Criterios de evaluación

Los Resultados de Aprendizaje del módulo de Destrezas Sociales serán evaluados respetando y concretando los criterios de evaluación recogidos en el currículo aragonés del Título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia así como los acuerdos adoptados en el Proyecto Curricular del Ciclo y la legislación vigente sobre criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación.

A continuación se relacionan los Resultados de Aprendizaje (RA) con los CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) vinculados a los mismos:

R.A 1 Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.
- b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.
- e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinarios de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.
- g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinario de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.
- h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinario en la atención a las personas en situación de dependencia.

R.A 2 Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia

- b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.
- c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.
- d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.
- e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.
- f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.
- g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.

R.A 3 Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.
- b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.
- c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia así como su uso y utilidad.
- d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.
- e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.
- f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.
- g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.
- h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.

R.A 4 Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.
- b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.

- c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.
- d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.
- e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.
- f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.
- g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información

7.2 Criterios de calificación

En cuanto a los criterios de calificación, en la evaluación de cada trimestre el resultado obtenido por el alumno en los contenidos conceptuales (prueba escrita) supondrán el 60% de la calificación final mientras que los procedimentales el 40%.

Dado que en los boletines de notas sólo puede indicarse en número entero, los decimales de la calificación obtenida en cada trimestre se redondearán con el siguiente criterio: si el valor del primer decimal es 5 o superior se aumentará el valor del entero en 1.

En caso de no asistencia a los exámenes planificados en el módulo, podrán presentarse a los exámenes de recuperación en la convocatoria de marzo y/o junio.

En la evaluación final del módulo, la calificación del alumno será el resultado de hallar la media aritmética de las calificaciones obtenidas por evaluación. Una vez obtenida la nota se aplicará el redondeo con el criterio anteriormente expuesto.

Se guardarán las calificaciones de los trimestres aprobados para la convocatoria de marzo, pero en caso de no superar la prueba, en junio deberá examinarse de la totalidad de la materia del módulo.

8. PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La enseñanza es presencial y la asistencia continuada al aula es muy importante para la adquisición de los conocimientos, procedimientos y actitudes.

Todo aquel alumnado que haya superado el 15% de faltas de asistencia a clases (justificadas y no justificadas) perderá el derecho a evaluación continua.

Las horas establecidas en este módulo son 126, por lo que el 15% equivale a 19 sesiones de clase.

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

Con respecto a los resultados de aprendizaje, los mínimos exigidos por el currículo son (con los criterios de evaluación descritos anteriormente):

- R.A 1 Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.
- R.A 2 Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.
- R.A 3 Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.
- R.A 4 Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

10. PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del aprendizaje del alumnado que cursen este módulo será continua. Evaluar los resultados del aprendizaje significa conocer la competencia profesional que tiene el alumnado sobre los contenidos del módulo, así como el nivel de madurez y motivación que posee para adaptarse a los cambios y acometer futuros aprendizajes.

La evaluación inicial permitirá conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad tienen el alumnado. A partir de dicha evaluación se estructura el proceso de aprendizaje. La evaluación formativa se hace a partir de la observación del trabajo diario, de la actitud y participación en el aula, del seguimiento de los cuadernos de trabajo, de la respuesta que se muestra ante las diferentes tareas encomendadas.

El alumnado que no haya superado el módulo en el mes de marzo tendrá en Junio (final 2) otra prueba extraordinaria teórico-práctica donde demostrar la adquisición de todos los resultados de aprendizaje del módulo junto con la presentación de alguna actividad si el profesorado lo considerara oportuno.

Instrumentos de evaluación

- Rúbricas de productos y procesos en las que se especificarán los criterios de calificación y que estarán siempre en conocimiento del alumnado.
- Pruebas escritas para valorar el nivel de conocimientos, pruebas orales para valorar el nivel de conocimientos
- Trabajos y actividades prácticos individuales o en grupo. Se tendrá en cuenta la calidad de los trabajos, presentación, estructuración, comprensión y profundidad. También se valorará la originalidad y la aportación creativa.
- Cuadernos o diarios de trabajo, donde el alumnado recoge reflexiones con respecto a su progresión individual.
- Presentaciones internas de aula y externas (a otros grupos-clase o a entidades colaboradoras)
- Apps interactivas (kahoot por ejemplo)

- Autoevaluaciones y coevaluaciones por parte del alumnado.

11. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Se prevé que al finalizar cada trimestre, o como mínimo al finalizar el curso, el alumnado realice de forma individual la evaluación de la práctica docente del profesor que imparte el módulo, sobre los aspectos positivos del módulo, sobre los aspectos que se pueden mejorar y sobre los aspectos negativos.

Haciendo hincapié sobre todo en estos dos últimos como punto de partida para la mejora en las siguientes evaluaciones. Conjuntamente y en base a los resultados expuestos por el alumnado en cada una de las evaluaciones, el profesor realizará su propia autoevaluación. El objetivo de esta evaluación es permitir la mejora continua de proceso de enseñanza aprendizaje, así como permitir la introducción de ajustes para un mejor aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.

12. CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Durante el primer mes, tomaremos el “pulso educativo” al alumnado a través de varias actividades, que nos permitirán evidenciar cuál es el punto de partida para poder establecer mejor el proceso de enseñanza aprendizaje.

Esta evaluación se abordará durante las primeras sesiones a través de distintas actividades las cuales nos proporcionarán información sobre algunos aspectos importantes como la motivación, el interés, los conocimientos y experiencias previas, así como su nivel de comprensión y expresión lingüística.

Mediante las actividades se podrá comprobar la inclinación y participación hacia el trabajo en equipo, así como el manejo de las nuevas tecnologías.

No obstante, al inicio de cada RA, se realizarán también actividades de aproximación al tema que nos faciliten una evaluación inicial sobre los conocimientos previos del alumnado frente a los mismos.

13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

La docencia presencial se apoyará fundamentalmente en Classroom como entorno virtual de aprendizaje para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje. Durante el curso el profesorado indicará aquellas actividades que deben ser desarrolladas a través de esta plataforma.

Por otro lado, todas las tareas y trabajos deberán ser presentados a través de esta plataforma. El centro educativo ofrece una cuenta específica de GSuite a todo el alumnado que incluye una cuenta de correo corporativa a la que se accede a través del enlace de Gmail. Las comunicaciones virtuales entre el profesorado y el alumnado se llevarán a cabo exclusivamente a través de esta cuenta de correo

corporativa para, de esta forma, tratar de favorecer el cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad.

No va a llevarse un libro de texto específico, el profesor podrá utilizar diferentes libros de texto puntualmente para ordenar y guiar el aprendizaje y proporcionará todos los materiales y documentos necesarios para el seguimiento de los contenidos a través de la plataforma Moodle. Se manejarán artículos científicos y/o divulgativos vinculados con el contenido del módulo, así como numerosas referencias a enlaces Web de interés, videos, blogs especializados, documentales, esquemas, capítulos de libros, guías, dosieres...etc. que el profesor considere de especial interés y teniendo en cuenta las demandas formativas del alumnado.

En cuanto a los equipamientos técnicos:

- Aula polivalente con un equipamiento mínimo de equipos audiovisuales, cañón de proyección y acceso a internet. Con al menos 2 metros cuadrados de disponibilidad por alumnado (para un grupo de treinta personas el aula será de 60 metros cuadrados).
- Ordenador.
- Cañón de video.
- Material de papelería (cartulinas, tijeras, ceras, papelógrafo, papel de estraza,...)

14. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Las fuentes de información básicas para establecer medidas correctoras y potenciar resultados positivos serían: la observación y valoración diaria de la programación, que queda reflejada en el diario de clase (FM50403); el intercambio de información con otros docentes que imparten clase en el grupo; las reuniones de departamento con el prescriptivo seguimiento mensual de programaciones; las sesiones de evaluación; los resultados académicos; resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción.

Así, podemos considerar mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

- Cuaderno del profesorado.
- Seguimiento mensual del desarrollo de la programación didáctica.
- Reuniones de departamento y de equipo docente.
- Sesiones de evaluación.
- Resultados académicos.
- Encuestas de satisfacción u otros instrumentos útiles para medir el Grado de Satisfacción del alumnado.
- Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora.

15. ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

En el caso de que un alumno no supere el módulo en la convocatoria de marzo y deba volver a examinarse en la convocatoria de junio, se elaborará un Plan de Recuperación de módulo pendiente, con acciones encaminadas a apoyarle durante ese periodo.

Tras la Junta de Evaluación y la entrega de notas en marzo, el profesor mantendrá una entrevista personal con los alumnos con el módulo pendiente. Les hará entrega del Plan de Recuperación de módulos pendientes, según el formato FM50813, donde quedará recogida la siguiente información: contenidos, prácticas a realizar y fechas de entrega, características del examen (número y tipo de preguntas), fecha y lugar de realización, calendario de seguimiento en el IES (detallando las fechas y tareas a realizar). Las reuniones establecidas en el calendario de seguimiento se utilizarán para la resolución de dudas y entrega de actividades de apoyo al estudio. En principio, las reuniones se establecerán con una periodicidad semanal. La asistencia a dichas reuniones por parte del alumno será voluntaria.

El formato de Plan de Recuperación de Pendientes se elaborará por duplicado y se firmará por parte del profesor y del alumno; una copia se entregará al alumno y la otra quedará en el Departamento.

Se establecen las siguientes pautas generales para programar actividades de recuperación: Como criterio general, los alumnos con el módulo pendiente deberán realizar todas las actividades significativas que se hayan realizado durante el curso. Se indicarán los trabajos, ejercicios, problemas, casos, simulaciones, esquemas, etc. que deba presentar para superar el módulo, y que serán de similar dificultad a los desarrollados en el periodo lectivo normal. En las reuniones de seguimiento en el IES se resolverán las dudas que puedan surgir respecto a los criterios de realización exigidos en cada caso.

La prueba escrita de junio se referirá al total de los contenidos del módulo, siendo en su organización similar a las desarrolladas en convocatorias ordinarias y a lo establecido en el apartado de evaluación de esta programación.

En cuanto a los criterios de calificación, se realizará un promedio entre los el resultado de la prueba escrita y la calificación media de las actividades, de manera que al examen corresponderá un 60% de la nota y las actividades representarán el 40%.

16. ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

En caso de que haya algún alumno con este módulo pendiente de otros años, se le realizará un plan de pendientes personalizado siguiendo el Formato FM50813 donde se le indicará los contenidos mínimos, las actividades a realizar reflejadas en su cuaderno de trabajo, los tipos de examen y las fechas de realización, así como los criterios de calificación adaptados a los escenarios posibles y que seguirán los establecidos en esta programación.

El contacto con el profesor se realizará a través de tutorías individuales planificadas en consenso con el alumnado y siempre que se necesite a través del correo electrónico.

17. PLAN DE CONTINGENCIAS.

Este plan se utilizará cuando el profesor no pueda asistir a clase y no haya sido posible prever la ausencia facilitando tareas alternativas. Si la ausencia es programada, el profesor dejará actividades prácticas o de repaso sobre contenidos trabajados en clase. Si la ausencia es fortuita y no está programada, se seguirá lo indicado en el Plan de contingencias recogido en el Departamento donde se encontrará un dossier de actividades vinculado a los contenidos que en cada trimestre se estén desarrollando, con la explicación de cómo hacer uso de las mismas (actividad individual, por parejas, grupal...) y el tiempo estimado para realizar cada una de ellas.

El profesorado de guardia recogerá las actividades realizadas para dejar constancia de su realización y que puedan ser evaluadas por el profesor a su regreso.